



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF S N° 22/2016
- Correspondiente al examen sobre** : Primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones del Informe UAI INF. AE N° 06/2013 relativo a la "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos de la Escuela Superior de Formación de Maestros Simón Bolívar de Cororo Chuquisaca - Gestión 2012".
- Por el período** : El alcance del seguimiento se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de las 17 recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF. AE N° 06/2013, seguimiento que se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el periodo establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones, con corte al 29 de julio de 2016.
- Ejecutada en cumplimiento** : En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2016.
- Objetivo del examen** : Verificar, el grado de implantación de las 17 (diecisiete) recomendaciones contenidas en el Informe de la "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos de la Escuela Superior de Formación de Maestros Simón Bolívar de Cororo Chuquisaca - Gestión 2012" y verificar que el cumplimiento de las mismas, a la fecha se encuentre respaldado adecuadamente con documentación válida, suficiente y competente.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe UAI INF. AE N° 06/2013 de fecha 29/11/2013, la documentación de respaldo generada por la Escuela Superior de Formación de Maestros Simón Bolívar de Cororo Chuquisaca y toda la documentación obtenida como sustento para evaluar el grado de la implantación de las recomendaciones emitidas.

Como resultado del seguimiento realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1 Deficiencias en la administración de materiales y suministros (R.05)





- 2.1.2 Deficiencias en la realización de actividades de cierre de gestión (R.08)
- 2.1.3 Deficiencias en la suscripción de Contratos (R.11)
- 2.1.4 Incorrecta apropiación de partidas presupuestarias (R.14).
- 2.1.5 Deficiencias en el control de asistencia del personal Docente y Administrativo (R.16)
- 2.1.6 Falta de actualización y reformulación del Programa Operativo Anual (POA) con el presupuesto ejecutado (R.17)
- 2.1.7 Carencia y deficiencias en la documentación adjunta a los files de los alumnos (R.07)
- 2.1.8 Deficiencias en certificaciones presupuestarias (R.09)
- 2.1.9 Deficiencias en el préstamo de bienes (R.04)

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 Inadecuado Control de Valores Fiscales (R.01).
- 2.2.2 Deficiencias en la administración caja chica (R.02)
- 2.2.3 Deficiencias en la administración de activos fijos (R.03)
- 2.2.4 Deficiencias en el préstamo de libros de la biblioteca (R.06)
- 2.2.5 Deficiencias en el respaldo a procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios (R.10)
- 2.2.6 Deficiencias en la entrega de Fondos en avance (R.12)
- 2.2.7 Deficiencias en la asignación de pasajes y viáticos (R.13)
- 2.2.8 Deficiencias en los files del personal (R.15)

CONCLUSIÓN.

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, realizó el Primer Seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe UAI INF. AE N° 06/2013 relativo a la "Auditoría Especial de Ingresos y Egresos de la Escuela Superior de Formación de Maestros Simón Bolívar de Cororo Chuquisaca - Gestión 2012" y como resultado se concluye que se cumplió con la implantación de recomendaciones de manera parcial, toda vez que de un total de diecisiete (17) recomendaciones emitidas, 9 (nueve) recomendaciones fueron cumplidas y 8 (ocho) recomendaciones no fueron cumplidas, el resultado se resume a continuación:

Resultados del Seguimiento	Número	Porcentaje
Recomendaciones Cumplidas	9	53%
Recomendaciones no Cumplidas	8	47%
TOTAL	17	100%

Asimismo, es importante señalar que las recomendaciones no cumplidas serán consideradas para un segundo seguimiento, aun cuando estas datan de la gestión 2012, considerando que los procedimientos de control a la fecha se encuentran en proceso de implantación y que los mismos son vigentes y aplicables a las operaciones actuales, toda vez que estos fortalecerán la administración de la ESFM.

La Paz, 8 de diciembre de 2016

MZU/gds.
c.c.Arch.

